



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
 Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
 www.iefundadoresm.edu.co
 Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 16

Mayo 26 de 2023
 Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

FUNDADORES

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GLOBAL DE PLOMERIA, CERRAJERIA Y ELECTRICA. CORRESPONDENCIA PAA; ITEM RECURSOS SGP. CODIGO UNSPSC: 72101500;72102103;72152600;72152602;72152605.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	TRABAJOS DE PLOMERIA: FILTRACIONES, FUGAS, CAMBIOS DE PIEZAS Y TUBERIA EN LAS SEDES.
2	1	TRABAJOS DE CERRAJERIA: MALLAS CAIDAS COLISEO, CANCHAS, POSTES PERIMETRALES ; SILLAS UNIVERISTARIAS; PASAMANOS SEGUNDO PISO; BISAGRAS PUERTAS Y REDISTRIBUCION TELEVISORES.
3	1	TRABAJOS DE ELECTRICIDAD: TENSIONES DE RED; SOBRECORREINTES FUGAS DE TIERRA; CHASIS TRANSFORMADOR; MEDICION RESISTENCIA OHMICA; SECUENCIA DE FASES ELECTRICAS; REPARACIONES TOMAS-SUICHES-CABLES Y CONVERSION DE LUMINARIA A LA RED.

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
Clase	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$23,129,463

VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.C

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **19** del Mayo 26 de 2023 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FUNDADORES**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Proceso de contratación realizado de conformidad con la APROBACIÓN expedida por el Consejo Directivo y que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV. Para tal fin se realiza la invitación , con personas Naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes que se exponen en la Pagina Web: www.iefundadoresm.edu.co de la IE Sede Principal y con entrega de documentos presencial o en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en forma presencial o virtual el horario de: 10:30:00 a.m a 14:15:00 p.m., en el CORREO : institucioneducativafundadores@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electronica no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes Representante: Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloria y Procuraduría. Empresa: Contraloria y Procuraduría. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.
- Certificado de alturas no mayor a un año (1.50Mts)

7. PLAZO

71 Dias DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO - IMPUESTOS - RIESGOS

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

El contrato de obra publica debera ser excluido de IVA, de acuerdo al articulo 32 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por "Contratos de construccion del 2%, y Contribucion especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin N°018 de 2020 y la Resolucion Municipal N°202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

NIVEL	RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO
Medio	Extensión ilimitada del plazo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
 Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
 www.iefundadoresm.edu.co
 Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



Alto	Defectos de las actividades de obra imputables al contratista o derivados de la insuficiente calidad de los materiales utilizados y/o deficiencias técnicas del personal que ejecuta las actividades de obra
Medio	Daños a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa o de terceros que pudieran verse afectados con la ejecución de las actividades de obra.
Bajo	Hurto de materiales y equipos
Bajo	Insuficiente suministro de materiales
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.
Bajo	Condiciones climáticas adversas (previsibles)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas presenciales o virtuales en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: institucioneducativafundadores@gmail.com, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Mayo 26 de 2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



Apertura del proceso (invitación)	Invitación pública	Mayo 26 de 2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 29 de 2023	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 30 de 2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 31 de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 31 de 2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Junio 01 de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Junio 01 de 2023	Rectoría


LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
Rector

Hora de fijación: **10:30:00 a.m.** Mayo 26 de 2023

Firma:



Hora de desfijación: **16:15:00 p.m.** Mayo 29 de 2023

Firma:


